DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 466/2025

Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2025

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Silvina Sonaglioni, Legajo 15997, solicita la rectificación del Acta de Cursado Nº 77518, de la materia "Servicios de Salud", código 20125, de la carrera de Lic. en Obstetricia, plan 2024, período semanal, año 2024;

Que, de acuerdo a lo expresado por la docente, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado Nº 77518, de la materia "Servicios de Salud", código 20125, de la carrera de Lic. en Obstetricia, plan 2024, período semanal, año 2024, según el siguiente detalle:

- En el folio 4, renglón 13, figura inscripta la alumna SCHENKEL, Fanny Elizabeth, Legajo Universitario Nº 100279, con nota desaprobó, cuando corresponde que figure APROBÓ.

ARTICULO 2º: Pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento.

Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIÁCOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por DI GIACOMO Brenda Natalia
Fecha: 2025.09.04 11:45:27 -03'00'

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por BADR Pablo Julian
Fecha: 2025.09.04 12:13:42 -03'00'